

HECHO ESENCIAL
Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.

Santiago, 30 de marzo de 2022

Señor
Joaquín Cortez
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial Citación a
Junta Ordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

Debidamente facultado por el Directorio de la compañía **Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.** (la "Sociedad), de conformidad a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 9 del DFL N°251 en relación con el 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Circular N° 991 de la CMF, comunicamos a usted en carácter de Hecho Esencial de la Sociedad que, en Sesión de Directorio celebrada el día 28 de marzo del presente año, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad (la Junta), la cual se llevará a cabo el día 25 de abril del 2022 a las 10:00 horas, en sus oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo 5550, Piso 21, Las Condes, con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas, entre otras, las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la memoria, el balance general, estados financieros e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021.
2. Propuesta del Directorio de repartir de un dividendo definitivo mínimo obligatorio de \$10.169.011.296 que corresponde al 30% de las utilidades del ejercicio 2021, las que ascendieron a \$33.896.704.321, por lo que la Sociedad pagaría el monto de \$38,2234197 por cada una de las 266.041.379 acciones. El pago se realizaría a los accionistas registrados al quinto día hábil anterior a la fecha de pago, propuesta para el día 28 de abril de 2022.
3. Elección de los Directores.
4. Designación empresa de auditoría externa para el ejercicio 2022.
5. Otra materias propias de junta ordinaria de accionistas que se indicarán en los avisos de citación.

Los estados financieros de la Sociedad y el informe de los auditores externos al 31 de diciembre de 2021 se publicarán en el sitio web de la sociedad www.chilena.cl en el plazo legal.

El Directorio acordó asimismo que, en virtud de lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141, la participación en esta Junta se podrá realizar en forma remota

o a distancia de acuerdo con el sistema o procedimiento que será informado oportunamente a los accionistas y publicado en el sitio web de la Sociedad.

Tendrán derecho a participar en la Junta, los titulares de las acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con una anticipación de cinco días hábiles a la fecha de celebración de la Junta.

La calificación de los poderes, si procede, se efectuará el mismo día en que se celebre la Junta y hasta el momento de su iniciación.

Los avisos de citación a la Junta se publicarán en el diario El Líbero.

Los documentos que fundamenten las diversas opciones sometidas a decisión de la Junta, se encontrarán disponibles en el sitio web de la Sociedad <http://www.chilena.cl> en el plazo legal.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Mauricio Santos Díaz
Fiscal
Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.